INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del 2016, siendo las 13:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N°16/2016 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO",** con **ID N° 318.058.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia.
- La Resolución D. N° 1.883/2.016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N°16/2016 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO".-**
- La Nota UOC N° 2351/2016 de fecha 21 de octubre de2016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas"
- El Acta de Apertura de fecha 09 de diciembre de 2016.
- El Dictamen N° 303/2016 de fecha 09 de diciembre del 2016 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 12 de diciembre de 2016 elaborado por la Jefa del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (SIETE) ofertas: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., QUIMFA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A.** e **INDEX S.A.C.I.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de llamados a contratación, el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	QUIMFA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se expone el Dictamen Legal, donde se recomienda no considerar como válida la oferta presentada por **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, debido a que consignó de manera errónea el RUC de la entidad Convocante en la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada.-

Dictamen N° 303/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte**, Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Plurianual N° 16/2016 "Adquisición de Fórmulas de Uso Terapéutico". ID N° 318.058.-

FECHA : 9 de Diciembre de 2.016.-

.....

Oferentes

1. Libra Paraguay S.A.;
2. Prosalud Farma S.A.;
3. La Química Farmacèutica S.A.;
4. Vicente Scavone & Cìa. C.E.I.S.A.;
5. Laboratorios Indufar C.I.S.A.;
6. Quimfa S.A., y
7. Index S.A.C.I..-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 9 DIC 2016
N°: 3261 Firma:
Hora: 12:21 Aclaración:

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la oferta presentada por Vicente Scavone & Cìa. C.E.I.S.A..-

En efecto, la oferta presentada por la firma Vicente Scavone & Cìa. C.E.I.S.A. acompaña una póliza de seguro de mantenimiento de oferta con el número de RUC equivocado y que pertenece al Rectorado de la UNA, así mismo el lugar consignado es en la ciudad de San Lorenzo. Consecuentemente, se ha incurrido en un error material en un documento de carácter sustancia no subsanable a posteriori, por lo que se recomienda su descalificación, de conformidad a lo previsto en el art. 60, inc. 1) del Decreto reglamentario de la Ley 23051/03.-

En cuanto a la observación formulada en el acto de apertura, se refiere al RUC equivocado de la firma Vicente Scavone & Cìa, ya resuelto en la forma consignada en el párrafo anterior.-

1

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8956

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se hace mención que las oferentes, a excepción de Index S.A.C.I., presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Allanando lo expuesto en el dictamen Nº 303/2.016, la oferta presentada por **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, no será considerada en adelante.-

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por EL Comité Evaluador de llamados a contratación en cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	QUIMFA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.						
Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de habilitación del establecimiento expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados conforme al FORMULARIO N° 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones, con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	175.591	OSCAR ARECIO HARRISON JACQUET	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.058.444	MARIA EUGENIO HARRISON DE GALEANO	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	369.235	NOHEMI VIGO DE VERA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: INDUFAR C.I.S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.424.012	Hugo De Jesús Centurión Skowronek	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	899.102	Cynthia Montserrat Ríos Villagra	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	587.500	Hugo Daniel Gibbons Da Costa	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	109.766	Humberto Simón Majul	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	896.381	Sonia Catalina Ríos Villagra	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	570.706	Hugo Rene Simon Palmerola	No se encontraron Registros para la C.I.	
7	896.382	Hugo Manuel Ríos Villagra	No se encontraron Registros para la C.I.	
8	931.064	Carlos Daniel Simon Palmerola	No se encontraron Registros para la C.I.	
9	570.704	Oscar Humberto Simón Palmerola	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: QUIMFA S.A.				

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Nro	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos	Punto B: Verificación en el SINARH
1	175.591	Oscar Aresio Harrison Jacquet	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.045.196	Aldo Harrison Paleari	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.045.197	Robert Harrison Paleari	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	1.717.929	Claudia Raquel Barrios Salinas	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	698.444	Oscar Osvaldo Medina González	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	771.508	EZEQUIELA SOSA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.248.087	ROBERTO VARELA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.191.448	Félix Carlos Zucolillo Gadea	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	232.154	Néstor Eladio Bareiro Giménez	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.831.185	Magin Rodrigo Gamarra	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	519.783	Juan Domingo Rienzi Grassi	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	2.033.772	Christian David Rienzi Grassi	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: INDEX S.A.C.I.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	177.876	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	701.780	MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	No se encontraron Registros para la C.I.	

LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes OSCAR ARECIO HARRISON JACQUET con CI. Nº 175.591, MARIA EUGENIA HARRISON DE GALEANO con CI Nº 1.058.444 y NOHEMI VIGO DE VERA con CI. Nº 369.235, de la firma **LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes OSCAR ARECIO HARRISON JACQUET con CI. Nº 175.591, MARIA EUGENIA HARRISON DE GALEANO con CI Nº 1.058.444 y NOHEMI VIGO DE VERA con CI. Nº 369.235, de la firma **LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

INDUFAR C.I.S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: HUGO DEJESÚS CENTURIÓN SKOWRONEK CI Nº 2.424.012, CYNTHIA MONTSERRAT RÍOS VILLAGRA CI Nº 899.102, HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA CI Nº 587.500, HUMBERTO SIMÓN MAJUL, CI Nº 109.766, SONIA CATALINA RÍOS VILLAGRA, CI Nº

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

896.381, HUGO RENE SIMONPALMEROLA CI Nº 570.706, HUGO MANUEL RÍOS VILLAGRA CI Nº 896.382, CARLOS DANIEL SIMONPALMEROLA CI Nº 931.064, OSCAR HUMBERTO SIMÓN PALMEROLA CI Nº 570.704, de la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: HUGO DEJESÚS CENTURIÓN SKOWRONEK CI Nº 2.424.012, CYNTHIA MONTSERRAT RÍOS VILLAGRA CI Nº 899.102, HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA CI Nº 587.500, HUMBERTO SIMÓN MAJUL, CI Nº 109.766, SONIA CATALINA RÍOS VILLAGRA, CI Nº 896.381, HUGO RENE SIMONPALMEROLA CI Nº 570.706, HUGO MANUEL RÍOS VILLAGRA CI Nº 896.382, CARLOS DANIEL SIMONPALMEROLA CI Nº 931.064, OSCAR HUMBERTO SIMÓN PALMEROLA CI Nº 570.704, de la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

QUIMFA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET CI. Nº 175.591, ALDO HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.196, ROBERT HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.197, CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS CI. Nº 1.717.929, OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ CI. Nº 698.444, de la firma **QUIMFA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET CI. Nº 175.591, ALDO HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.196, ROBERT HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.197, CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS CI. Nº 1.717.929, OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ CI. Nº 698.444, de la firma **QUIMFA S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

LIBRA PARAGUAY S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: EZEQUIELA SOSA CI. Nº 771.508 y ROBERTO VARELA CI. Nº 4.248.087, de la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET CI. Nº 175.591, ALDO HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.196, ROBERT HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.197, CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS CI. Nº 1.717.929, OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ CI. Nº 698.444, de la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

PROSALUD FARMA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA CI. Nº 2.191.448, NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ CI. Nº 232.154, MAGIN RODRIGO GAMARRA CI. Nº 3.831.185, JUAN DOMINGO RIENZIGRASSI CI. Nº 519.783, CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI CI. Nº 2.033.772, de la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA CI. Nº 2.191.448, NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ CI. Nº 232.154, MAGIN RODRIGO GAMARRA CI. Nº 3.831.185, JUAN DOMINGO RIENZIGRASSI CI. Nº 519.783, CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI CI. Nº 2.033.772, de la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

INDEX S.A.C.I.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI CI. 202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY CI. 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CI. 701.779, MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER CI. 701.780, KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS CI. 701.881, **INDEX S.AC.I.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI CI. 202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY CI. 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CI. 701.779, MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER CI. 701.780, KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS CI. 701.881, **INDEX S.A.C.I.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que todas las firmas analizadas, cumplen con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., QUIMFA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. e INDEX S.A.C.I.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ								UTILIDADES			
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTOS/INVERSION			
		2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.
1	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	2,03	1,79	2,17	**1,99**	0,45	0,53	0,35	**0,44**	0,28	13,16	9,99	**7,81**
2	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	10,63	8,67	8,09	**9,13**	0,07	0,09	0,10	**0,09**	22,11	24,13	27,76	**24,67**
3	QUIMFA S.A.	1,06	1,26	1,86	**1,39**	0,48	0,46	0,43	**0,45**	5,45	10,93	11,45	**9,28**
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	1,44	1,41	1,36	**1,40**	0,28	0,32	0,31	**0,30**	4,99	7,20	2,66	**4,95**
5	PROSALUD FARMA S.A.	2,18	2,79	9,45	**4,80**	0,33	0,28	0,19	**0,27**	37,47	47,91	36,39	**40,59**
6	INDEX S.A.C.I.	3,70	2,73	2,48	**2,97**	0,22	0,30	0,32	**0,28**	15,93	17,82	7,57	**13,77**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas ***LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., QUIMFA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. e INDEX S.A.C.I.,*** cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ITEM N° 1"FORMULA MODULAR DE PROTEÍNAS"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	Formula modular de proteínas	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR	PROTIFAR	HOLANDA	120.000	400	78.960	31.584.000
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	Formula modular de proteínas	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR	Cibeles Nutrition Modulo Proteico (CN MODULO PROTEICO)	URUGUAY	120.000	400	147.000	58.800.000
1	PROSALUD FARMA S.A.	Formula modular de proteínas	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR	Enterex - Proteina	EEUU	120.000	400	132.000	52.800.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Unidad de Medida*	*Presentación*
1	Formula modular de proteínas	FORMULA MODULAR PROTÉICA EN POLVO: FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLOGICO, LIBRE DE PROTEINA DE SOJA, LACTOSA Y GLUTEN.	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico adjunto al presente informe.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 2"FORMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR P/ NUTRICIÓN ENTERAL POLVO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	PROSALUD FARMA S.A.	Formula Polimérica Estándar P/ Nutrición Enteral Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 1000 GR	Enterex Vainilla	EEUU	188.197	1.500	196.200	294.300.000
2	INDEX S.A.C.I.	Formula Polimérica Estándar P/ Nutrición Enteral Polvo	UNIDAD	Lata x 900 gr.	ENSURE	Dinamarca/ Argentina	188.197	1.500	197.001	295.501.500

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
2	Formula Polimérica Estándar P/ Nutrición Enteral Polvo	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR EN POLVO: FORMULA POLIMERICA ESTANDAR, LIBRE DE LACTOSA, GLUTEN Y PROTEINA DE SOJA, CON SACAROSA, CON FIBRA E INULINA, 1CAL/ML	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 1000 GR

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	2016	2017	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	42231806-008	Formula Polimérica Estándar P/ Nutrición Enteral Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 1000 GR	Enterex Vainilla	EEUU	200	1100	1.300	196.200	255.060.000

ITEM N° 3"FORMULA SEMIELEMENTAL SIN LACTOSA POLVO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	PROSALUD FARMA S.A.	Formula semielemental sin lactosa Polvo	UNIDAD	UNIDADES x SOBRES DE 60 A 150 GR	Inmunex Plus	EEUU	160.000	1.450	171.000	247.950.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
3	Formula semielemental sin lactosa Polvo	FORMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO: FORMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	UNIDAD	**UNIDADES x SOBRES DE 60 A 150 GR**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ITEM N° 4"FORMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	INDEX S.A.C.I.	Formula semielemental con sacarosa	UNIDAD	Sobre x 76 gr.	ALITRAQ	U.S.A./Argentina	62.368	1.700	62.496	106.243.200

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
4	Formula semielemental con sacarosa	FORMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO: FORMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA,LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML	UNIDAD	UNIDADES x SOBRES DE 60 A 100 GR

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 5"FORMULA POLIMÉRICA P/ DIABÉTICOS CON VITAMINAS + MINERALES - POLVO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	QUIMFA S.A.	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 1000 GR	PENTA SURE DM LATA X 1000 GR.	INDIA	190.000	1.450	215.000	311.750.000
5	LIBRA PARAGUAY S.A.	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 1000 GR	Cibeles Nutrition Diabetic - Polvo (CN DIABETIC)	URUGUAY	190.000	1.450	209.000	303.050.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
5	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo	FORMULA POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA DIABÉTES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA EN POLVO: FORMULA COMPLETA PARA DIABÉTES O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ ML	UNIDAD	**LATAS O FRASCOS DE 400 A 1000 GR**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 6"FORMULA POLIMÉRICA LIBRE DE SACAROSA Y LACTOSA - LIQUIDO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	INDEX S.A.C.I.	Formula Polimérica libre de sacarosa y lactosa - Liquido	UNIDAD	Botella x 1000 ml.	GLUCERNA	U.S.A./Argentina	92.925	600	98.490	59.094.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
6	Formula Polimérica libre de sacarosa y lactosa - Liquido	FORMULA POLIMÉRICA ESPECIALIZADA PARA DIABÉTES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA LISTA PARA USAR: FORMULA COMPLETA PARA DIABÉTES O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ ML	UNIDAD	**FRASCOS DE 900 A 1.000 ML**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	2016	2017	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	42231806-9998	Formula Polimérica libre de sacarosa y lactosa - Liquido	UNIDAD	Botella x 1000 ml.	GLUCERNA	U.S.A./Argentina	50	500	550	98.490	54.169.500

ITEM N° 7"FORMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	LIBRA PARAGUAY S.A.	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	CN RENAL Sabor Dulce de leche	URUGUAY	120.000	1.200	128.000	153.600.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
7	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	FORMULA POLIMÉRICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS EN POLVO: FORMULA HIPERCALORICA, NORMO PROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ ML	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 8"FORMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTEICA POLVO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	Formula Polimérica Renal Hipoproteica Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	CN PREMO RENAL Sabor Dulce de leche	URUGUAY	120.000	800	128.000	102.400.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
8	Formula Polimérica Renal Hipoproteica Polvo	FORMULA POLIMÉRICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN ETAPA PRÉ DIALISIS EN POLVO: FORMULA HIPERCALORICA,HIPOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS 2 CAL/ ML	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 9"FORMULA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA LIQUIDO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	INDEX S.A.C.I.	Formula Plimérica Renal Hipoproteica Líquido	UNIDAD	Lata x 237 ml.	NEPRO AP	U.S.A./Argentina	48.125	800	45.990	36.792.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
9	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	FORMULA POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIALISIS LISTA PARA USAR: FORMULA HIPERCALORICA, HIPERPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN,2CAL/ML	UNIDAD	**LATAS O FRASCOS DE 200 A 250 ML**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	2016	2017	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	42231806-032	Formula Plimérica Renal Hipoproteica Líquido	UNIDAD	Lata x 237 ml.	NEPRO AP	U.S.A./Argentina	150	600	750	45.990	34.492.500

ITEM N° 10"FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPÁTICA - ADULTO - POLVO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	PROSALUD FARMA S.A.	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepática - Adulto - Polvo	UNIDAD	UNIDADES x SOBRES DE 80 A 150 GR	Enterex Hepatic	EEUU	160.000	100	171.000	17.100.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
10	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepática - Adulto - Polvo	FORMULA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDADES HEPATICAS EN POLVO: FORMULA DE PROPORCION ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOACIDOS AROMATICOS, SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	UNIDAD	UNIDADES x SOBRES DE 80 A 150 GR.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ITEM N° 11"FORMULA POLIMERICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	Formula polimerica pediátrica sin lactosa - Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	KAS 1000	ARGENTINA	90.221	800	79.200	63.360.000
11	PROSALUD FARMA S.A.	Formula polimerica pediátrica sin lactosa - Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	Enterex Kidz Ultra	EEUU	90.221	800	108.000	86.400.000
11	INDEX S.A.C.I.	Formula Semielemental para niños - Polvo	UNIDAD	Lata x 400 gr.	PEDIASURE COMPLETE	Singapur/ Argentina	90.221	800	109.100	87.280.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
11	**Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo**	FORMULA ESTANDAR PARA PEDIATRIA, EN POLVO: FORMULA POLIMERICA ESTANDAR, SIN LACTOSA, CON PREBIOTICOS Y PROBIOTICOS. 1CAL/ML	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico adjunto al presente informe.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 12"FÓRMULA PARA LACTANTES"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	Fórmula para lactantes	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	FC1 INICIO FORMIDABLE CRECER L 400G	ARGENTINA	44.785	800	39.396	31.516.800
12	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	Fórmula para lactantes	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	NUTRILON PREMIUN 1	ARGENTINA	44.785	800	30.998	24.798.400

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
12	Fórmula para lactantes	FORMULA LACTEA DE INICIO EN POLVO: FORMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES.	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-
La oferta presentada por la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.** se encuentra 31% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizados los precios ofertados este comité considera la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	2016	2017	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	42231806-016	Fórmula para lactantes	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	NUTRILON PREMIUN 1	ARGENTINA	100	600	700	30.998	21.698.600

ITEM N° 13"FÓRMULA PARA LACTANTES"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	Fórmula para lactantes	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	FC2CONTINUACION FORMIDABLE CRECER L400G	ARGENTINA	42.250	630	33.411	21.048.930
13	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	Fórmula para lactantes	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	NUTRILON PREMIUN 2	ARGENTINA	42.250	630	39.600	24.948.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
13	Fórmula para lactantes	FORMULA LACTEA DE SEGUIMIENTO EN POLVO: FORMULAS PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA. DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 14"FÓRMULA PARA PREMATUROS"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	Fórmula para prematuros	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	NENATAL PREMATURE	HOLANDA	81.246	225	80.993	18.223.425

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
14	Fórmula para prematuros	FORMULA PARA PREMATUROS: FORMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS.	UNIDAD	LATAS DE FRASCOS DE 400 A 450 GR.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 15"FORMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA"

Ítem	EMPRESA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	Formula semielemental pediátrica	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	PEPTI JUNIOR	HOLANDA	84.491	400	75.600	30.240.000
15	QUIMFA S.A.	Formula semielemental pediátrica	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	PENTA SURE PEDIA GOLD LATA X 400 GR.	INDIA	84.491	400	81.753	32.701.200

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
15	Formula semielemental pediátrica	FORMULA SEMIELEMENTAL PEDIATRICA: FORMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMATICO EXTENSO CON PROTEINAS) PEDIATRICO.	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	2016	2017	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	42231806-025	Formula semielemental pediátrica	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	PEPTI JUNIOR	HOLANDA	50	250	300	75.600	22.680.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N°16/2016 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"**, con **ID N° 318.058**, según el siguiente detalle:

INDEX S.A.C.I.											
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**2016**	**2017**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
4	42231806-9996	Formula semielemental con sacarosa	UNIDAD	Sobre x 76 gr.	ALITRAQ	U.S.A./Argentina	200	1200	1.400	62.496	87.494.400
6	42231806-9998	Formula Polimérica libre de sacarosa y lactosa - Liquido	UNIDAD	Botella x 1000 ml.	GLUCERNA	U.S.A./Argentina	50	500	550	98.490	54.169.500
9	42231806-032	Formula Plimérica Renal Hipoproteica Líquido	UNIDAD	Lata x 237 ml.	NEPRO AP	U.S.A./Argentina	150	600	750	45.990	34.492.500
TOTAL											**176.156.400**

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.											
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**2016**	**2017**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
12	42231806-016	Fórmula para lactantes	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	NUTRILON PREMIUN 1	ARGENTINA	100	600	700	30.998	21.698.600
14	42231806-017	Fórmula para prematuros	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	NENATAL PREMATURE	HOLANDA	75	150	225	80.993	18.223.425
15	42231806-025	Formula semielemental pediátrica	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	PEPTI JUNIOR	HOLANDA	50	250	300	75.600	22.680.000
TOTAL											**62.602.025**

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.											
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**2016**	**2017**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
13	42231806-016	Fórmula para lactantes	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	FC2CONTINUACION FORMIDABLE CRECER L400G	ARGENTINA	150	480	630	33.411	21.048.930
TOTAL											**21.048.930**

LIBRA PARAGUAY S.A.											
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**2016**	**2017**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
5	42231806-9997	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 1000 GR	Cibeles Nutrition Diabetic - Polvo (CN DIABETIC)	URUGUAY	250	1200	1.450	209.000	303.050.000
7	42231803-002	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	CN RENAL Sabor Dulce de leche	URUGUAY	300	900	1.200	128.000	153.600.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

8	42231803-9998	Formula Polimérica Renal Hipoproteica Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	CN PREMO RENAL Sabor Dulce de leche	URUGUAY	200	600	800	128.000	102.400.000
TOTAL											**559.050.000**

PROSALUD FARMA S.A.											
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**2016**	**2017**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	42231806-023	Formula modular de proteínas	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR	Enterex - Proteina	EEUU	0	400	400	132.000	52.800.000
2	42231806-008	Formula Polimérica Estándar P/ Nutrición Enteral Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 1000 GR	Enterex Vainilla	EEUU	200	1100	1.300	196.200	255.060.000
3	42231806-012	Formula semielemental sin lactosa Polvo	UNIDAD	UNIDADES x SOBRES DE 60 A 150 GR	Inmunex Plus	EEUU	250	1200	1.450	171.000	247.950.000
10	42231803-005	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepática - Adulto - Polvo	UNIDAD	UNIDADES x SOBRES DE 80 A 150 GR	Enterex Hepatic	EEUU	0	100	100	171.000	17.100.000
11	42231802-001	Formula polimerica pediátrica sin lactosa - Polvo	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	Enterex Kidz Ultra	EEUU	200	600	800	108.000	86.400.000
TOTAL											**659.310.000**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**
INDEX S.A.C.I.	176.156.400
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	62.602.025
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	21.048.930
LIBRA PARAGUAY S.A.	559.050.000
PROSALUD FARMA S.A.	659.310.000
TOTAL	**1.478.167.355**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00hs., a los 12 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas.-
2- El Informe Técnico de fecha 12 de diciembre de 2016 elaborado por la Jefa del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay